

## CONSTANCIA

El Infrascrito, Secretario General de la **Secretaría de Estado en el Despacho para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos, (SEDESPA)**, por este medio **HACE CONSTAR**: Que esta Institución Gubernamental exige como **Requisitos para la Solicitud de Información Pública**, la documentación siguiente:

**Para:**

### 1º- Persona Natural.

- El Solicitante deberá identificarse con su nombre completo.
- Indicar el tipo de documento de identificación:
  - a) Documento Nacional de Identificación.
  - b) Pasaporte.
  - c) Camet de Residencia.
- Formular una descripción detallada de la información que solicita.
- Determinar el formato en que desea recibir la información solicitada.
- Determinar el medio de entrega de la información solicitada:
  - a) Correo electrónico.
  - b) Documento impreso.

**Para:**

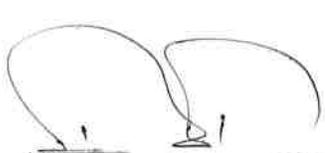
### 2º- Persona Jurídica.

- El solicitante deberá identificarse con su nombre completo.
- Mencionar nombre de la Persona, Empresa o Institución que representa.
- Detallar la dirección (Domicilio o Ubicación) y número de teléfono o de celular.
- Presentar el Poder con que actúa.
- Formular una descripción detallada de la información que solicita.
- Determinar el formato en que desea recibir la información solicitada:
  - a) Correo electrónico.
  - b) Documento impreso.

**Observación:** Para las solicitudes presentadas mediante la plataforma del Sistema de Información Electrónica de Honduras (SIELHO), los requisitos ya se encuentran establecidos en la misma.

Es importante destacar que esta Secretaría de Estado se encuentra en proceso de fortalecimiento.

Y, para los fines que estime conveniente, firmo la presente, a los dos (02) días de diciembre de dos mil veintidós (2022).

  
**Roberto Ramos Bústos**  
**Secretario General**

